



CIRCULAR N°6

BECAS SOCIOECONOMICAS 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que a partir del martes 1° de Septiembre, se dará inicio a la postulación de becas socioeconómicas para el año 2021.

Lo invitamos a revisar los requisitos en el [Reglamento de Becas](#), publicado en la página web del Colegio, sección reglamentos.

Fecha de postulaciones: 1 de septiembre hasta el 1 de octubre, no se recibirá documentación fuera de plazo.

Entrega de resultados: A partir del lunes 16 de Noviembre. Según las condiciones del momento, se entregará a través de correo electrónico, o presencialmente al apoderado financiante.

Para postular, el apoderado financiante, deberá adjuntar los documentos solicitados. De tener más de un alumno(a), debe optar por **el del curso menor** e indicar en el formulario los datos de los otros hermanos:

Postulación digital:

- a) Descargar el [formulario de becas](#) socioeconómica, desde la página del Colegio en sección reglamento de becas.
- b) Enviar formulario de becas y documentos solicitados (scanner o imágenes claras) al correo: **becas.cae@gmail.com**, indicando en asunto: nombre y curso, con copia al correo del profesor(a) jefe.

Postulación presencial: (solo para casos que no les sea posible de manera digital)

- a) Puede solicitar el formulario impreso en Inspectoría General. (dentro de turnos éticos)
- b) Entregar en un sobre cerrado, indicando nombre del alumno(a) y curso, firmar recepción.
- c) Toda la documentación adjunta debe marcarse con el nombre y curso del alumno(a).

*No se recibirán postulaciones incompletas, con faltas de documentos o fuera de plazo.

*Revisar los adjuntos antes de enviar, para evitar que sea rechazada.

Documentación que debe adjuntar para postular a beca socioeconómica o beca vulnerable:

- a) [Formulario de beca socioeconómica](#), responder detalladamente. Si está incompleto será devuelto.
- b) **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES del año**, del **apoderado financiante** (no será considerada si es de otro familiar) (obligatorio)
- c) **COMPROBANTE DE INGRESOS DE APODERADO FINANCIANTE Y APODERADO SUPLENTE.:** (obligatorio)
 - 1) Trabajador dependiente: Última liquidación de sueldo.
 - 2) Trabajador independiente: Formulario 29, de los 3 últimos meses.
 - 3) Pensión de alimento: presentar resolución judicial o acuerdo notarial con el monto establecido entre las partes. Además, puede incluir imágenes de libreta de banco con los últimos 6 depósitos.
 - 4) Persona independiente que no puede acreditar ingresos, debe entregar una declaración jurada ante notario, del ingreso que percibe, estableciendo la actividad que realiza.



CIRCULAR N°6

BECAS SOCIOECONOMICAS 2021

- d) Certificado de pago de las 12 últimas cotizaciones o imposiciones en AFP; INP; Capredena; etc. **De ambos apoderados.** (obligatorio)
- e) De existir enfermedad catastrófica en el núcleo familiar adjuntar certificado médico.
- f) De existir finiquito debe ser adjuntado junto con las últimas doce cotizaciones, no debe tener deuda antes de la fecha del finiquito.

De postular a beca vulnerable (para niveles de prebásica a 4° básico.), para alumnos de escasos recursos, que se encuentren en un decil inferior al 5° (per cápita igual o inferior \$125.000), además de los anteriores documentos debe adjuntar: **certificado de escolaridad de la madre -certificado Fonasa tramo A.**

- Si tiene beca vulnerable debe volver a postular con información actualizada.
- De no quedar en beca vulnerable pasará a beca socioeconómica.